



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 117° DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, SOLICITA AL PODER EJECUTIVO SE SIRVA INFORMAR:

Primero: Cual era el estado de evaluación técnico-económico de la obra de pavimentación proyectada para la ruta provincial N° 20 tramo RN 18 – ESC. 77 “EL PERICON” a fecha 16-04-21.-

Segundo: Si la misma no se encontraba aprobada, se informe la fecha en que esa evaluación técnicoeconómica fue aprobada.-

Tercero: Cuál fue el presupuesto total aprobado si es que lo hubiere y qué fondos han sido afectados o se estimó sean afectados a la misma.-

Cuarto: Si consta, si los montos aprobados han sufrido variabilidad desde su aprobación hasta la fecha y cuál ha sido la misma.-

Quinto: Cual es el porcentaje de ejecución financiera de la obra entendiendo que se pretende conocer cuántos certificado de obra fueron presentados, aprobados y cuál es el monto dinerario que se transfirió a las empresas indicando a que tramo y avance corresponde y fechas de cada uno.-

Sexto: Cual es el porcentaje de ejecución fáctica total de obra con que se cuenta al día de la fecha, cual debería ser según convenios y contratos oportunamente suscriptos y a que tramos corresponde.-

Séptimo: Si se ha registrado como causa de paralización de la obra el mantenimiento de deudas para con las empresas involucradas. - Indicando a cuánto asciende la deuda en cada caso. - Para el caso que no sea la deuda la causa de paralización se informe cual es; En todos los casos indicar cuál es la fuente y/o documentos respaldatorios de la información suministrada. - Para el caso de considerar que la información que solicitamos no proporcionaría un panorama general de la situación hasta el momento, solicitamos se adiciones los puntos que se crean imprescindibles.-

Sala de Sesiones. Paraná, 8 de noviembre de 2023.-

CARLOS SABOLDELLI
Secretario Cámara Diputados

ANGEL FRANCISCO GIANO
Presidente Cámara Diputados